DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA DESCUENTO POR INCORPORACION DE FUNCIONARIOS A ASOCIACION AFE QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 3453

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles

5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

a).- Las solicitudes de incorporación a la Asociación de Funcionarias AFE de Establecimientos Educacionales de la comuna de Chillan Viejo, de fecha 28 de marzo de 2023 para que se les descuente cuota sindical.

b).- La necesidad de reconocer y descontar cuota sindical a funcionarias de Asociación AFE de la Comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el descuento del al 1% del Ingreso Mismo Mensual, a contar de las remuneraciones de abril 2023, por concepto de cuota sindical de la Asociación de Funcionarias AFE de la Comuna Chillán Viejo, como sigue:

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
[redacted]	LISBETH HERRERA COFRE	LICEO PACHECO ALTAMIRANO
	CLAUDIA VALENZUELA VEGA	LICEO TOMAS LAGO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Educación, Carpeta Personal (2).

19 ABR 2023